



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE BREÑA
RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA N° 353-2021-MDB



Breña, 28 de junio de 2021

EL ALCALDE DEL DISTRITO DE BREÑA

CONSIDERANDO:

Que, los gobiernos locales gozan de autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 194 de la *Constitución Política del Perú*, concordante con el artículo II del Título Preliminar de la *Ley Orgánica de Municipalidades*, Ley N° 27972;

Que, el artículo 20, numerales 17) y 28) de la Ley Orgánica de Municipalidad, Ley N° 27972 establece que es atribución del Alcalde, designar y cesar al Gerente Municipal y, a propuesta de este, a los demás funcionarios de confianza; asimismo, nombrar, contratar, cesar y sancionar a los servidores municipales de carrera;

Que, mediante Resolución de Alcaldía N° 157-2021-MDB de fecha 06 de abril se designó como Subgerente de Obras Privadas al Señor Juan Pedro Vásquez Orellana;

Que, a fin de garantizar el correcto funcionamiento de la Administración Municipal y en uso de las facultades atribuidas por el artículo 20, numeral 6, artículo 39 y artículo 43 de la Ley 27972 – Ley Orgánica de Municipalidades;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO. – DAR POR CONCLUIDA, a partir de la fecha la designación al Señor **JUAN PEDRO VASQUEZ ORELLANA**, en el cargo de Subgerente De Obras Privadas de la Municipalidad Distrital de Breña.

ARTÍCULO SEGUNDO. – ENCARGAR a partir de la fecha la Subgerencia de Obras Privadas al Abogado **FERNANDO VALVERDE O'HARA** en adición a sus funciones como Gerente de Asesoría Jurídica de la Municipalidad Distrital de Breña y Gerente de Desarrollo Urbano (e) en tanto se designe al Titular.

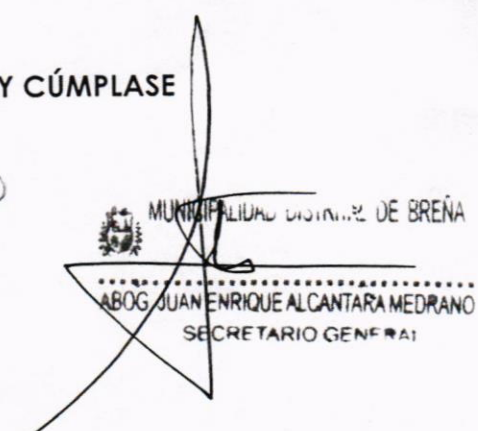
ARTICULO TERCERO.- NOTIFICAR a la persona interesada y a las unidades orgánicas pertinentes la presente resolución.

ARTÍCULO CUARTO. – ENCARGAR a la Gerencia de Administración y Finanzas, a través de la Subgerencia de Recursos Humanos, el cumplimiento de lo dispuesto en la presente Resolución.

ARTÍCULO QUINTO. – ENCARGAR a la Sub Gerencia de Estadística e Informática la publicación de la presente disposición municipal, en el Portal Web Institucional de la Municipalidad Distrital de Breña (www.munibreña.gob.pe).

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE


MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE BREÑA
JOSE DALTON LI BRAVO
ALCALDE


MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE BREÑA
ABOG. JUAN ENRIQUE ALCANTARA MEDRANO
SECRETARIO GENERAL

